

HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO

OKTÒBRA- OCTUBRE

→ **1611:** El día 15 se publica el *Auto del Felipe III* que **obliga a los gitanos a tener únicamente el oficio de la labranza** y las labores de la tierra, **prohibiendo** nuevamente el uso del traje, de la lengua, de las costumbres, etc.

→ **1749:** *Real Instrucción de 28 de octubre*, relativa al recogimiento de Gitanos. Aporta dos cuestiones que complementan la R.O. para la Prisión General de Gitanos: 1.- **Generalizar la redada a todas y todos los gitanos** y no solamente a los que estaban vecindados en las 75 ciudades designadas. 2.- Reconocer que el mandato del Rey era **para los gitanos que incumplían las leyes**.

→ **1961:** El día 13 se celebra en la **Terraza Argüelles**, la *primera edición del Festival del Cante de las Minas de La Unión*, que ha venido realizándose de forma ininterrumpida hasta hoy día. Posteriormente se comenzó a celebrar en agosto para aprovechar la afluencia a la costa durante las vacaciones de verano.

→ **1985:**

→ El día 3 se aprueba en las **Cortes Generales** la **Proposición No de Ley** sobre la creación de un *"Plan de Desarrollo Gitano"*, en cumplimiento del mandato constitucional de *"promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos"*.

→ El día 7, la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la **Junta de Andalucía** crea la *"Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana"*, como órgano de asesoramiento y coordinación de la Junta de Andalucía en las actuaciones que dirija a la promoción del colectivo gitano en el territorio andaluz, en respuesta a la necesidad de una atención integral al Pueblo Gitano. Actualmente se denomina "Secretaría para la Comunidad Gitana"

→ **1989:** El día 24 se crea el *Centro Sociocultural Gitano Andaluz*, en Granada, adscrito en ese momento a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, "como centro de asesoramiento y dinamización sociocultural, proyectado hacia la consecución del desarrollo del colectivo gitano en Andalucía.

→ **1996:** Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, relativa a la Celebración del 22 de noviembre como *"Día de los Gitanos Andaluces"*. Aprobado el día 30.

→ **2001:** El día 4 en Asamblea extraordinaria de la Asociación Secretariado General Gitano, se subroga en una Fundación (FSGG), con el fin de "Abrir la entidad a otros agentes sociales". Se constituyó como asociación el 21/10/1982.

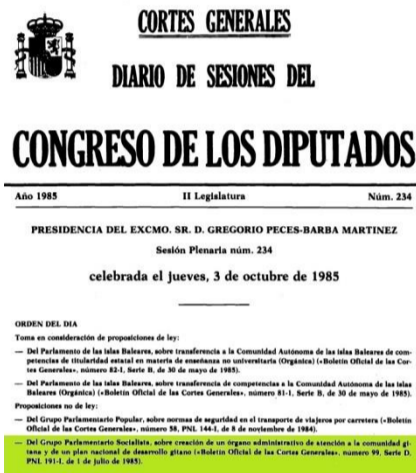
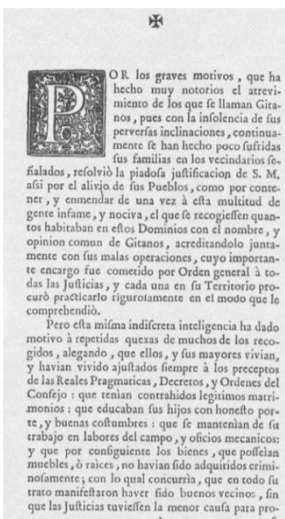
→ **2007:** El día 12 nos deja **Manuela Hermoso Vargas**, conocida como *Manuela Vargas* (Sevilla, 1941 - Madrid). Bailaora y actriz. Montó y gestionó su propia compañía de baile y fue nominada a los Oscar por la participación en la película "España otra vez" (1969). Es Medalla de Oro al mérito en las Bellas Artes.

→ **2010:** El día 9, *Ana Giménez Adelantado* recibe la **Distinción de la Generalitat Valenciana** con motivo del 9 d'Octubre. Profesora de sociología de la Universidad Jaume I. Investigadora y docente, ha sido activista en las organizaciones de mujeres gitanas desde los años noventa.

→ **2020:** El día 7 la *Comisión Europea* adopta un nuevo plan de diez años, que incluye una propuesta de Recomendación del Consejo, con el objetivo principal de "promover la igualdad y luchar contra la exclusión de la población gitana, contando para ello con su participación activa". De este plan surgirá posteriormente la **Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030**.

→ **2022:** El 19 de octubre se publica en el BOE la Ley 20/2022, de **Memoria Democrática**. Dentro de los objetivos que contiene, recoge la restitución de la **memoria del Pueblo Gitano represaliado por el franquismo**.

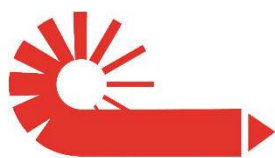
→ **2024:** El día 27 se desarrolla la *54 edición de la Romería Gitana* en el santuario de Ntra. Sra. Virgen de los Remedios (Fregenal de la Sierra -Badajoz). Siendo siempre el último fin de semana del mes de octubre.



Disposición adicional duodécima. Comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España.

En el plazo de seis meses, y a propuesta de la persona titular del departamento competente en materia de memoria democrática, se constituirá una comisión de trabajo sobre la Memoria y la Reconciliación con el Pueblo Gitano en España, que deberá elaborar un informe sobre las medidas para aplicar los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición en lo relacionado con la situación histórica del pueblo gitano en España. En todo caso, se garantizará la participación del Consejo de la Memoria Democrática, del conjunto de las administraciones públicas y de las asociaciones y organizaciones representativas del pueblo gitano de ámbito estatal, a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Organiza:



ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES CON GITANOS

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL